

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 125.-

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 16, número 8.- y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, del 20 al 23 de abril de 2021, a la señora Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Licenciada Cindy Mariella Portal Salazar, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 20 de abril del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Ministra, Licenciada Juana Alexandra Hill Tinoco y tratándose del día 23 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintiuno.

-----Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República